



SALTA, 16 de junio de 2022

EXP-EXA N° 8460/2016 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 361/2022

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2018/2019, presentado por el Ing. Matías Eduardo ORTEGA; el Art. 6° de la RESCD-479/2018 por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Seguimiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela VIEGAS y la Dra. Silvina BELMONTE, integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento designada por RESCD-EXA N° 479/2018, emiten opinión favorable del informe de avance del doctorando. Asimismo, se observa que la Dra. Irene PATTINI, integrante titular de la Comisión de Seguimiento, no responde a ningún mensaje enviado por la Dirección Administrativo de Posgrado.

Que el Ing. ORTEGA aprobó con calificación 10 (diez) el examen de Inglés para el doctorado, de acuerdo al Acta de Examen N° 86 – Libro 48-A de fecha 20/08/2021 (fs. 367).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado – Área Energías Renovables (fs. 372) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de fs. 373 vta., aconseja: a) tener por aprobado el informe de avance de doctorado 2018/2019, b) otorgar 20 créditos, c) convalidar la aprobación del examen de inglés según el acta de examen N°86 (fs. 367) y d) sustituir a la Dra. Andrea Elvira PATTINI de la Comisión de Seguimiento por la Dra. Ester Sonia ESTEBAN.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 01/06/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2018/2019, presentado por el Ing. Matías Eduardo ORTEGA, D.N.I. N° 31.715.996, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Matías Eduardo ORTEGA, el reconocimiento de 20 (veinte) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
Cursos de posgrado específicos al tema de Tesis:	
- "Medición e Instrumentación" – Calificación 8 (ocho) – UNJu – 40 hs. – diciembre de 2019. (fs. 281/281 vta.)- 4 (cuatro) créditos.	12 (doce)
- "Ambiente y Energías Renovables" – Calificación 7 (siete) – UNSa – 40 hs. – marzo de 2020. (fs. 279/279 vta.)- 4 (cuatro) créditos.	
- "Introducción a las Transformaciones Energéticas" – Calificación 9 (nueve) – UNSa – 40 hs. – marzo de 2020. (fs. 280/280 vta.)- 4 (cuatro) créditos.	

///...



RESCD-EXA: 361/2022

Actividad	Créditos
Publicaciones: - "Comportamiento térmico de una vivienda PRO.CRE.AR. de tierra en Tucumán" –FAU-UNT – junio 2021. (fs. 338/342 vta.) – 2 (dos) créditos. - "Modelos de balance térmico para la evaluación de una vivienda social de adobe" – Revista Pensum, volumen 7 – diciembre 2021. (fs. 343/351 vta.) – 2 (dos) créditos. - "Las materialidades naturales y las transiciones hacia arquitecturas domésticas conscientes" – Revista científica de arquitectura, paisaje, patrimonio y urbanismo – FAU UCASAL – año 2021. (fs. 352/361 vta.)- 1 (un) crédito.	5 (cinco)
Cursado y Aprobación de asignaturas de otras carreras: En el marco de la carrera Especialización en Arquitectura Sustentable – FAU-UNT – año 2020. (fs. 282/283 vta.)	3 (créditos)

ARTICULO 3º: Tener por cumplida por el Ing. Matías Eduardo ORTEGA la prueba de traducción de inglés a español, prevista en el Artículo 14 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/2015 (Reglamento de Doctorado en Ciencias), por haber aprobado con calificación 10 (diez) el examen, según consta en el Acta N° 86 – Libro 48-A de fecha 20/08/2021, cuya copia rola en fs. 367 de estas actuaciones.

ARTICULO 4º: Sustituir de la Comisión de Seguimiento designada por el Artículo 6 de la RESCD-EXA N° 479/2018, a la Dra. Irene PATTINI por la Dra. Ester Sonia ESTEBAN. Quedando constituida la Comisión de Seguimiento del Ing. Matías Eduardo ORTEGA de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Graciela Melisa VIEGAS (UNLP)
Dra. Ester Sonia ESTEBAN (UNSa)
Dra. Silvina BELMONTE (INENCO- UNSa)

ARTICULO 5º: Hágase saber al Ing. Matías Eduardo ORTEGA, a la Directora de Tesis (Dra. Beatriz Silvia GARZÓN), al Codirector de Tesis (Dr. Alejandro Luis HERNANDEZ), a las profesionales mencionadas en el artículo 4 de la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa